

6. En el caso en que la OMIC no recibiere el mail confirmatorio del que se da cuenta en el punto 5, enviará cédula de notificación a PERSONAL con el detalle de la fecha de la audiencia y el traslado de la denuncia, imputación o resolución de multa al domicilio que haya constituido la empresa denunciada, de conformidad con lo establecido en el Anexo I



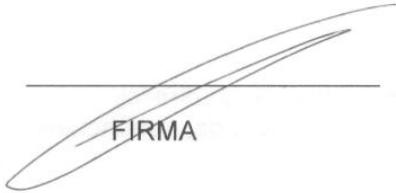
---

FIRMA

De: G. MARTÍNEZ  
A: Poderada

---

ACLARACION



---

FIRMA

Dr. GUILLERMO GROSSO  
a/c OMIC General Villegas

---

ACLARACION